INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de **CONSTRUCTORA ATLAS DEL ECUADOR INDUCONEC S.A**: De acuerdo la Ley de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de **CONSTRUCTORA ATLAS DEL ECUADOR INDUCONEC S.A** ., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y idoneidad de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016. Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros La preparación, diseño y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, y el mantenimiento de controles internos principales para la preparación y presentación de tales estados financieros .Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentada de las transacciones. *Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar lo siguiente:* En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos económicos, la situación financiera **de CONSTRUCTORA ATLAS DEL ECUADOR INDUCONEC S.A** al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Atentamente,

Arq. Fabricio Gómez Ortega
C.I. 0923782437
COMISARIO